

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1932 *Real Decreto 115/2014, de 21 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Surinam a don José María Fernández López de Turiso.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2014,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Surinam a don José María Fernández López de Turiso, con residencia en Puerto España.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL